Cnel. Oviedo, 18 de abril del 2016.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. ELADIO ARMANDO GONZALEZ TORRES
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.13/2016 para impresión de formularios continuos para la caja; En ese sentido se presentaron las siguientes ofertas:

1) **IMPRENTA GRAFISOL DEL SR. ROBERT ALCIDES BAREIRO** presenta oferta conforme planilla precio unitario Gs. 400 (guaraníes Cuatrocientos) y monto total Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta millones)
2) **LA EMPRESA SERIGRAF S.R.L.** presenta precio unitario Gs. 420 (guaraníes cuatrocientos veinte) y monto total Gs. 42.000.000 (guaraníes cuarenta y dos millones)
3) **S- PRINTING DEL SR. SIMÒN DIONISIO PALACIOS** presenta precio unitario Gs. 390 (guaraníes trescientos noventa) y monto total Gs. 39.000.000 (Guaraníes treinta y nueve millones)

Que, evaluadas las ofertas presentadas resulta la mas conveniente, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta de S-PRINTING del Sr. Simón Dionisio Palacios, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Decreto reglamentario N° 21.909/03.
También, ha presentado los documentos solicitados en este proceso de contratación.

	Cumple	**No Cumple**
Formulario de Oferta	cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	cumple	

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

C.P. Rocio Chávez
Dir. de Administración y Finanzas

Abog. Mario A. Mendoza
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad Cnel. Oviedo

Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	cumple	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario	cumple	
Capacidad financiera y experiencia	cumple	
Planilla de precios firmada	Cumple	
Especificaciones técnicas firmadas	Cumple	

Se recomienda consecuentemente, adjudicar al oferente mencionado la provisión requerida conforme llamado, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

Atentamente.

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
Unidad Operativa de Contrataciones
Coronel Oviedo - Caaguazú

C.P. Rodolfo Chávez
Director de Administración y Finanzas

Abog. Mario A. Mendoza
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad Cnel. Oviedo